

## E. BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL

### 1. CONSERVACIÓN DE ESPECIES

#### 1.1. Especies amenazadas

El Ministerio dedica importantes esfuerzos a la conservación de especies amenazadas. La Orden [TEC/1078/2018](#) obliga a emprender acciones urgentes para evitar el riesgo de extinción inminente a que se abocan las especies declaradas en situación crítica en España. En dicho marco, se han desarrollado las siguientes iniciativas en colaboración con comunidades autónomas con presencia de cada especie:

- Coordinación de trabajos de protección del urogallo cantábrico: ensayos de evaluación del efecto de competidores y potenciales depredadores, radio marcaje, protección del hábitat, caracterización genómica de urogallos cantábricos y del resto de poblaciones europeas, desarrollo del programa de conservación ex situ (construcción y puesta en marcha del nuevo centro de cría de Valsemana por la Junta de Castilla y León, financiado por el Ministerio, evaluación de la dieta y censo de productividad).
- Realización de trabajos de protección del visón: concreción de la metodología de censo, tareas de control del visón americano, especie exótica invasora, y cría en cautividad.
- Desarrollo de trabajos de protección de la cerceta pardilla, en tareas como marcaje de individuos, cría en cautividad y refuerzo de poblaciones, restauración y adecuación de humedales, eliminación de factores de riesgo (vigilancia, reducción de la presión de depredación y habilitación de puntos de nidificación). Un importante hito ha sido el inicio del proyecto LIFE+ cerceta pardilla, coordinado por el Ministerio, para impulsar estas actuaciones a una escala mayor.
- Celebración en Murcia de la tercera reunión del Grupo de trabajo de la jara de Cartagena, centrada en el intercambio de información y coordinación entre los diferentes trabajos de investigación que se están llevando a cabo.

Las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas o en el listado de especies extinguidas en el medio natural español son prioritarias para la adopción de actuaciones coordinadas, que en 2020 se han centrado en:

- Apoyo a proyectos de reintroducción: quebrantahuesos en el Maestrazgo, lince ibérico en áreas transfronterizas con Portugal e ibis eremita en Cádiz.

- Colaboración en trabajos de mejora de la disponibilidad de alimento para el águila imperial ibérica.
- Coordinación de los trabajos de campo y análisis para la realización de una estima poblacional con técnicas genéticas de la población cantábrica de oso pardo.

Entre los ensayos demostrativos de buenas prácticas de gestión y protección de especies amenazadas, respecto a factores limitantes que las afectan, se encuentran:

- Resolución de interacciones entre la fauna silvestre y usos socioeconómicos en el medio rural (lobo, calamón, abejaruco, oso pardo y lince ibérico).
- Mejores prácticas de protección de la diversidad faunística en medios agrícolas.
- Evaluación de las necesidades de la biodiversidad asociada a medios agrarios para la elaboración de propuestas a considerar en el nuevo Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria 2023-2028.

En trabajos de campo, se radiomarcaron unos 200 especímenes de diferentes especies de aves amenazadas en apoyo a proyectos en España y el extranjero. Se impartió formación a agentes de comunidades autónomas sobre trabajos de conservación en medios verticales e identificación de rapaces por sus restos óseos.

En septiembre se aprobó la [Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores](#), que incorpora objetivos y medidas para la conservación de polinizadores amenazados y sus hábitats, la promoción de hábitats favorables, la reducción de factores que amenazan sus poblaciones y el fomento del conocimiento y divulgación de su situación.

Contra la electrocución de aves en tendidos eléctricos, y al amparo de convenios con las confederaciones hidrográficas del Ebro y del Tajo se ejecutaron trabajos de corrección de tendidos en las provincias de Teruel, Ávila, Cáceres, Toledo y Albacete. Además, se firmó el convenio correspondiente con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En la planificación de la gestión de especies marinas protegidas destaca el avance en la elaboración de la estrategia de conservación de la tortuga boba y otras tortugas marinas, y en la redacción de las directrices de gestión de fanerógamas marinas, los trabajos previos para la elaboración de la Estrategia del cormorán moñudo, la nacra, las pardelas chica y pichonea, y los planes de conservación de las especies de cetáceos.

En cuanto a gestión efectiva, se han emitido 78 autorizaciones administrativas de manejo de especies protegidas, otras 10 para actividad recreativa de observación de cetáceos, y elaborado decenas de informes de evaluación de repercusiones de proyectos y campañas oceanográficas sobre especies o hábitats marinos. Además, se coordinaron actuaciones de emergencia en relación con especies marinas protegidas con los gobiernos regionales, los servicios marítimos de la Guardia Civil, y Salvamento Marítimo-DG de Marina Mercante. Por ejemplo: el seguimiento y búsqueda de un ejemplar de cachalote enmallado en el Estrecho de Gibraltar, o la petición a la Dirección General de Marina Mercante de la limitación de la navegación en una zona de Galicia a pequeños veleros -por primera vez por causas relacionadas con la biodiversidad marina- debido a la interacción de varios ejemplares de orcas con este tipo de embarcaciones.

## 1.2. Especies exóticas invasoras

En 2020 se ha elaborado e incluido en la web del Ministerio el [Listado de especies alóctonas](#) susceptibles de competir con las especies silvestres autóctonas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos, a través del [Real Decreto 570/2020](#), y se ha incluido en el Catálogo español de especies exóticas invasoras a alga asiática, termita americana y acacia negra, y una precisión taxonómica sobre el género *Cylindropuntia* a través de la [Orden TED/1126/2020](#). Además, el ministerio presentó a la Comisión Europea la solicitud para la inclusión en el listado UE regulado por el Reglamento UE 1143/2014 del alga asiática *Rugulopterix okamurae*.

La red de alerta para la vigilancia de las especies exóticas invasoras ha transmitido varias nuevas alertas de presencia masiva de la especie exótica invasora del género *Azolla* en diferentes puntos del río Tajo y de otras especies. Para *Azolla* spp se elaboró un protocolo de prevención, detección temprana y control que será incluido, junto a otros protocolos, en la estrategia nacional para la prevención, control y posible erradicación de especies exóticas invasoras en medios acuáticos continentales, que se prepara en un subgrupo de trabajo establecido al efecto en 2020.

Se ha elaborado y tramitado el Plan de acción sobre Vías de Introducción y Propagación de las Especies Exóticas Invasoras, para dar cumplimiento al artículo 13 del Reglamento UE 1143/2014.

Se elaboraron análisis de riesgos para informar solicitudes de importación de especies exóticas al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de 16 géneros de tarántulas, 8 especies de hormigas, 3 especies

de osos hormigueros y 2 de armadillos, 1 anfibio y 4 reptiles. Asimismo, se han realizado los informes preceptivos para responder a solicitudes de utilización de organismos de control biológico para diferentes fines (importación, ensayos, cría en el laboratorio y suelta en la naturaleza), implicando distintas especies (*Torymus sinensis*, *Anagyris aberiae*, *Coccidophilus citricota*, *Macrocheles robustulus* y *Copidosoma koehleri*).

### 1.3. Lucha contra el tráfico ilegal de vida silvestre

En 2020, a consecuencia de la pandemia, el Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres (Plan Tifies) ha visto muy limitadas las actuaciones de carácter presencial en el ámbito internacional, en particular, la formación a guardas ambientales en espacios protegidos en los países de origen del furtivismo. Aun así, destacan las siguientes acciones:

- Impartición, en modalidad online, de cursos generales y específicos al Seprona de la Guardia Civil sobre lucha contra el tráfico ilegal de especies silvestres.
- Apoyo al Seprona para realizar peritajes de conservación, identificación de maderas sospechosas de ser objeto de tráfico ilegal, y análisis de datación de marfil incautado mediante carbono-14, con apoyo, respectivamente, de la ETSI de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid y del Centro Nacional de Aceleradores.
- Mejora y actualización de estructura y contenidos de la [web del Plan Tifies](#).
- [Publicaciones](#) vinculadas a la lucha contra el tráfico ilegal de especies silvestres.

Por otra parte, en 2020 la autoridad científica Cites (Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas) ha emitido de 696 dictámenes por parte de en respuesta a solicitudes de importación, exportación, proyectos de cría en cautividad, traslados, para especies incluidas en los listados de este convenio internacional.

### 1.4. Acceso a recursos genéticos y control de la utilización

En cumplimiento del Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, en 2020, el Ministerio ha otorgado 38 autorizaciones de acceso a recursos genéticos españoles procedentes de taxones silvestres, una de ellas para una utilización con fines comerciales y contestó 169 consultas relativas a la aplicación de esta legislación.

## 2. RED NATURA 2000 Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

### 2.1. Actualización de la información oficial y colaboraciones

El Ministerio envió a la Comisión Europea en 2020 una actualización de la información oficial de los espacios protegidos Red Natura 2000 de España, que incluía información sobre la declaración de una nueva zona de especial protección para las aves (ZEPA), la propuesta de un nuevo lugar de interés comunitario (LIC), la aprobación de los planes de gestión de 25 espacios protegidos Natura 2000 y la revisión de los contenidos de los formularios normalizados de datos de espacios bajo competencia de 14 administraciones públicas. A 31 de diciembre de 2019, la Red Natura 2000 en España constaba de 1468 lugares de importancia comunitaria (LIC), 658 zonas de especial protección para las aves (ZEPA) y 1129 zonas especiales de conservación, que suponen aproximadamente un 77% del total de ZEC a designar.

| Administración competente         | Nº espacios  |            | Superficies (km <sup>2</sup> ) |                   |                   | terrestre protegido (%) |
|-----------------------------------|--------------|------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|
|                                   | LIC          | ZEPA       | LIC                            | ZEPA              | Natura 2000       |                         |
| Administración General del Estado | 53           | 47         | 51.138,27                      | 49.703,50         | 81.562,04         | 0,0                     |
| Andalucía                         | 190          | 63         | 26.078,92                      | 16.652,40         | 26.814,82         | 29,8                    |
| Aragón                            | 156          | 48         | 10.465,02                      | 8.698,01          | 13.612,99         | 28,5                    |
| Canarias                          | 153          | 43         | 2.905,29                       | 2.772,82          | 3.613,11          | 46,7                    |
| Cantabria                         | 21           | 8          | 1.376,43                       | 791,43            | 1.476,99          | 27,4                    |
| Castilla y León                   | 120          | 70         | 18.962,20                      | 20.018,40         | 24.649,98         | 26,2                    |
| Castilla-La Mancha                | 73           | 39         | 16.633,72                      | 15.791,55         | 18.375,33         | 23,1                    |
| Cataluña                          | 115          | 73         | 10.451,85                      | 9.135,61          | 10.686,62         | 30,5                    |
| Comunidad de Madrid               | 7            | 7          | 3.194,72                       | 1.853,32          | 3.194,79          | 39,8                    |
| Comunidad Foral de Navarra        | 42           | 17         | 2.809,05                       | 863,27            | 2.810,07          | 27,1                    |
| Comunidad Valenciana              | 93           | 40         | 6.391,90                       | 7.534,03          | 8.976,68          | 37,8                    |
| Extremadura                       | 89           | 71         | 9.337,73                       | 11.024,04         | 12.639,43         | 30,3                    |
| Galicia                           | 59           | 16         | 3.757,54                       | 1.014,61          | 3.909,37          | 12,0                    |
| Illes Balears                     | 138          | 65         | 2.028,08                       | 1.513,06          | 2.313,49          | 23,0                    |
| La Rioja                          | 6            | 5          | 1.675,38                       | 1.658,36          | 1.675,38          | 33,2                    |
| País Vasco                        | 51           | 7          | 1.464,49                       | 420,55            | 1.518,34          | 20,8                    |
| Principado de Asturias            | 49           | 13         | 3.051,25                       | 2.397,57          | 3.054,71          | 26,9                    |
| Región de Murcia                  | 49           | 24         | 1.949,97                       | 2.066,77          | 2.941,70          | 23,6                    |
| Ceuta                             | 2            | 2          | 14,67                          | 6,30              | 14,67             | 31,8                    |
| Melilla                           | 2            | 0          | 0,92                           | 0,00              | 0,92              | 3,3                     |
| <b>Total</b>                      | <b>1.467</b> | <b>657</b> | <b>173.687,40</b>              | <b>153.915,59</b> | <b>223.841,43</b> | <b>27,36</b>            |

Tabla 4. Datos estadísticos básicos sobre la Red Natura 2000, a 31 de diciembre de 2020.

Fuente y elaboración propias.

En 2020 se avanzó en la elaboración y presentación del Marco de Acción Prioritaria para su financiación en el período 2021-2027. Este instrumento de planificación estratégica plurianual da una visión completa de las medi-

das necesarias para implementar la Red Natura 2000 a escala de la UE, especifica sus necesidades de financiación y las vincula a los correspondientes programas de financiación de la UE. España fue el primer país en remitir un Marco de Acción Prioritaria completo a la Comisión Europea.

Los trabajos iniciados en 2019 con la Dirección General de Aviación Civil, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para dar cumplimiento al artículo 19 (zonas restringidas para la protección medioambiental) del Reglamento del aire han dado como fruto en 2020 una primera versión válida de los 'Criterios orientativos sobre las zonas de protección necesarias para salvaguardar los objetivos de conservación de las especies protegidas en los espacios naturales en relación con la navegación aérea civil'.

En 2020 también se ha celebrado de manera telemática el 5º Taller internacional para la estandarización de procedimientos para el seguimiento, evaluación y conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en la Región Biogeográfica Mediterránea.

## **2.2. Espacios marinos protegidos**

En 2020 el Ministerio ha avanzado en la elaboración del Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España (Rampe) y los planes de gestión de espacios protegidos de la Red Natura 2000 marina en aguas frente a Canarias, Comunidad Valenciana y Principado de Asturias.

Con el objetivo de proteger 30% de la superficie marina, continúa el proceso de identificación de insuficiencias de la Red Natura 2000 marina actual y formulación de propuestas para subsanarlas y desarrollar una red de áreas marinas protegidas ecológicamente coherente.

En la gestión efectiva, se elaboraron en torno a cien evaluaciones de las repercusiones de planes, proyectos y programas sobre los espacios Red Natura 2000 marina.

## **2.3. Evaluación de impacto sobre la biodiversidad de planes y proyectos**

En 2020 se han elaborado 66 informes relativos a expedientes de evaluación ambiental y se han emitido 25 certificados de no afección a la Red Natura 2000, necesarios para solicitar financiación de proyectos a través de fondos europeos.

Se ha trabajado también en la ‘Guía metodológica para la valoración de repercusiones de las plantas solares sobre especies de avifauna esteparia’.

## **2.4. Turismo de naturaleza y biodiversidad**

En octubre de 2020 se ha reunido por vez primera el Órgano de Coordinación Nacional del [Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en Red Natura 2000](#), que aprobó su reglamento interno, así como las primeras candidaturas de adhesión al Sistema de varios espacios Red Natura 2000 y empresas que operan en sus territorios.

## **3. ECOSISTEMAS Y CONECTIVIDAD**

### **3.1. Conservación y seguimiento de ecosistemas**

El Grupo de trabajo de seguimiento de los tipos de hábitat ha aprobado los protocolos para el seguimiento de todos los ecosistemas acuáticos epicontinentales españoles, así como de los bosques y matorrales de ribera.

Para la conservación y seguimiento de los humedales, se ha trabajado en la actualización del Plan Estratégico Español de Conservación de Humedales, y en la identificación de humedales españoles con necesidades ostensibles de restauración, al objeto de disponer de una lista priorizada para posibles inversiones en restauración. Con respecto al Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH), se comenzó a trabajar en la inclusión de los humedales de Illes Balears y la actualización de información de los humedales de la Comunidad de Madrid ya integrados en el inventario. Ahora el IEZH integra un total de 734 humedales (230.942,3 ha) distribuidos por 8 comunidades autónomas.

En aplicación del Convenio de Ramsar se ha avanzado de manera notable en los trabajos técnicos necesarios para poder efectuar la inclusión en la lista Ramsar del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

### **3.2. Infraestructura verde**

La Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, se presentó en el Consejo de Ministros el 27 de octubre de 2020. Se ha colaborado con el resto de los ministerios en la elaboración del Primer Programa de Trabajo trienal de la Administración General del Estado en desarrollo de la citada Estrategia, que incluirá las acciones concretas que desde las diversas políticas sectoriales ayudarán a la inte-

gración y desarrollo de la infraestructura verde. Además, se trabajó en la elaboración de la ‘Guía Metodológica para la identificación de la infraestructura verde en España’.

### 3.3. Mitigación de la fragmentación de hábitats

El Grupo de Trabajo de Fragmentación de Hábitats causada por Infraestructuras de Transporte recibió el premio internacional de proyectos IENE2020, por su trayectoria en el entendimiento entre el sector de las infraestructuras de transporte y la conservación de la biodiversidad, así como por los resultados conseguidos.

El Ministerio ha publicado en 2020 el [documento nº8](#) de la serie ‘Documentos para la reducción de la fragmentación de hábitats causada por infraestructuras de transporte’: ‘Prescripciones técnicas para hacer efectivos los seguimientos de las medidas de mitigación del efecto barrera de las infraestructuras de transporte (diseño, documentación y archivo del seguimiento ambiental)’.

Como novedad en 2020 se ha iniciado el proyecto [SAFE](#), Stop atropellos de fauna en carreteras de España, apoyado en convenios de colaboración con el CSIC (Estación Biológica de Doñana), para la metodología y análisis y exposición de resultados, y tres asociaciones (Asociación Herpetológica Española, Sociedad para el Estudio y Conservación de los Mamíferos y SEO-Birdlife) para efectuar las prospecciones mediante ciencia ciudadana.

## 4. INVENTARIO ESPAÑOL DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD (IEPNB)

En 2020 se avanzó en la implantación progresiva del Sistema Integrado de Información del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Tras la creación de la nueva Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación se incorporan en una misma unidad distintas áreas que aportan información sobre naturaleza (Biodiversidad Terrestre y Marina, Política Forestal y Fundación Biodiversidad). Así, se ha comenzado el análisis de los activos disponibles en materia de datos y sistemas, su situación y perspectivas y, con objetivo último de establecer un modelo de gobierno del dato, y diseñar una estrategia para mejorar la calidad, la trazabilidad y la seguridad del dato.

Como base del sistema se ha continuado con la normalización terminológica para las especies silvestres en presentes en España. Así, se procedió a la revisión y actualización de los listados de especies silvestres, agrupando

en una única lista los taxones marinos y terrestres, y ampliando su alcance a los grupos taxonómicos de hongos, briófitos e invertebrados. Las listas patrón se han publicado mediante [Resolución de 3 de diciembre de 2020](#), de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se revisa y amplía la lista patrón de las especies silvestres presentes en España.

Por último, en 2020 entró en servicio la aplicación [ESpacios](#) que pretende mostrar de forma sintética toda la información sobre los espacios protegidos en España.



1120

104

INDX